

D. Jorge Luque Illescas, Secretario de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos,

CERTIFICA

Que el pasado 20 de diciembre de 2022 se celebró Sesión Ordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos en el Centro de Visitantes "Huerta del Rey", correctamente convocada y que contó con quórum suficiente. En el transcurso de la misma, se desarrolló dentro de su Orden del Día el punto 6. "Información sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos, para informe de la Junta Rectora".

Se transcribe a continuación extracto del Acta de dicha Sesión Ordinaria, que fue aprobada por UNANIMIDAD en la sesión ordinaria de esta Junta Rectora, de fecha 4 de octubre de 2023, con el contenido de dicho punto sexto del Orden del día:

6. Información sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos, para informe de la Junta Rectora.

D. Pablo Fernández-Salguero López (Director Conservador), interviene para hacer un resumen de la motivación y el objetivo que persigue el nuevo Plan de Ordenación de os Recursos Naturales y Plan de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. En este sentido, indica en junio de 2021 se sometió a exposición pública cuando todo aquel que quisiera pudo emitir alegaciones a dichos documentos.



En su exposición se centró en las consideraciones realizadas al documento desde la Oficina del Parque Natural en relación a los límites (ajustes de los mismos) y zonificación, para lo cual expuso imágenes y cartografía específica.

Tras su informe D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) da paso al turno de intervenciones y da la palabra a D^a. Teresa Duran Caballero (Ayto. De Hornachuelos), que pregunta si la residencia de Ancianos de Hornachuelos queda dentro de los límites del Parque Natural.

D. Pablo Fernández-Salguero López (Director Conservador), responde que sí se encuentra incluida, al encontrarse al oeste del Cordel de las Palmillas, pero que está considerada con la categoría E (nuevo tipo de zonificación del Parque Natural que equivale a suelos urbanos o urbanizables).

C/ Santo Tomás de Aquino, S/N
Edificio Servicios Múltiples – 7ª Planta 14071 – Córdoba
T: 957734106 F: 957101523 delegacion.dtco.csmaea@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE LUQUE ILLESCAS	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/2	



D. Javier Morillo en representación de ASAJA y D. Antonio Echevarría representante de CECO, preguntan si se va a abrir algún nuevo periodo para realizar mas alegaciones, ya que no se ha recibido contestación alguna de las presentadas por parte de la Asociación Bembézar y propietarios privados al citado Decreto en 2021. Asimismo explican algunas de las alegaciones realizadas y que no se han tenido en cuenta, como son las limitaciones a los aprovechamientos forestales en épocas de nidificación.

D. Pablo Fernández-Salguero López (Director Conservador), explica al resto de miembros lo que recoge el nuevo documento que ha motivado la alegación a la que se refiere la Asociación Bembézar. En este sentido, recalca que la nueva redacción no permite flexibilidad a la hora de autorizar aprovechamientos en el área próxima a zonas de nidificación de especies amenazadas. Esto puede ser relevante en el caso del aprovechamiento de corcho, donde podría darse el caso que no pudiera ejecutarse porque en los meses de julio o agosto el corcho ya "no se diera" y se limita este aprovechamiento tradicional en esas áreas.

D. Alfonso Ferrer Porras (Presidente), indica que dado que la Junta Rectora tiene que emitir informe sobre este punto del orden del día, insta a la Asociación Bembézar a que remita sus consideraciones a su atención, para trasladarlas a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

[...]

Por parte de esta Secretaria de la Junta Rectora se certifica que en el punto 4 del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022, se recogen los acuerdos adoptados en dicha sesión, y se da por aprobado por **MAYORÍA** el Informe de la Junta Rectora al Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos, que se incluía en el punto 6 del orden del día.

Se hace constar de modo expreso que el Acta de dicha Sesión Ordinaria, fue aprobada por UNANIMIDAD en la siguiente sesión ordinaria de esta Junta Rectora, de fecha 4 de octubre de 2023.

El Secretario de la Junta Rectora del
Parque Natural Sierra De Hornachuelos

Fdo.: D. Jorge Luque Illescas
(firmado electrónicamente)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE LUQUE ILLESCAS	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN		PÁGINA	2/2	